

PROYECTO EDUCATIVO

Instituto Español “Giner de los Ríos”

Lisboa

*Aprobado por el Claustro el 30 de mayo de 2011
y por el Consejo Escolar el 29 de junio de 2011*

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y SEÑAS DE IDENTIDAD	
I.1. Naturaleza y contexto general.....	1
I.2.- Breve reseña histórica.....	2
I.3.- Ubicación.....	3
I.4.- Señas de Identidad.....	3
II. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	5
II. 1.- Principios y fines de la educación.....	5
II. 2. Objetivos.....	6
II. 3. Adecuación de los objetivos generales a los niveles y etapas educativas que se imparten en el centro.....	7
II.3.1. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Infantil.....	7
II.3.2. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria.....	7
II.3.3. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.....	8
II.3.1. Adecuación de los objetivos generales del Bachillerato	9
II. 4. Líneas generales de actuación.....	10
III. OFERTA EDUCATIVA.....	12
IV. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	
IV.1. Equipo Directivo.....	16
IV.2. Órganos de Coordinación Pedagógica.....	17
- Equipos de Ciclo	
- Departamento de Orientación	
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares	
- Departamentos Didácticos	
- Comisión de Coordinación Pedagógica	
- Tutorías	
- Juntas de Profesores	

IV.3. Grupos.....	17
IV.4. Horarios.....	17
IV.5. Organización de espacios.....	17
IV.6. Actividades complementarias y extraescolares.....	18
IV.7. Biblioteca	19
IV.8. Proyectos institucionales	19
IV. 9. Proyecto lingüístico.....	20
IV. 10. Proyecto TIC.....	20
IV. 11. Colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.....	20
IV.12. Colaboración con otras instituciones.....	21
V. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	23

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo es un documento básico para la organización y funcionamiento del Instituto ya que guía las diferentes actuaciones que en el mismo se producen, establece la estructura y clarifica la organización general, regula la vida escolar, facilita la convivencia entre los diferentes sectores educativos e impulsa las relaciones exteriores del Centro.

El proyecto educativo es una propuesta integral para dirigir los procesos de intervención educativa, que pretende mejorar la práctica docente, con un funcionamiento eficiente del Centro.

En el proyecto Educativo se señalan las metas y aspiraciones de la Comunidad Educativa como ideario de la misma y se establecen las bases sobre las que se desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco dispositivo general que regula los centros educativos.

El Proyecto Educativo es la máxima expresión de la autonomía de gestión y pedagógica y, más en nuestro caso concreto, al tratarse de un Centro en el exterior y tener una mayor complejidad, debida a la impartición de las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Está regulado por la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, por el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria y por las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior, de 24 de mayo de 2005.

El Equipo Directivo, actuando conforme establece el artículo 25 del citado Real Decreto, cumpliendo el Programa de Dirección, siguiendo las directrices del Consejo Escolar y tomando en consideración las propuestas del Claustro, elabora la propuesta de Proyecto Educativo, partiendo del trabajo de dos grupos constituidos para su elaboración, en 2007 y en 2010, con el apoyo de una comisión constituida al efecto, y con las aportaciones y sugerencias de los distintos miembros de la comunidad educativa.

La Dirección agradece la colaboración de todos, deseando que el Proyecto Educativo facilite la convivencia entre los sectores educativos y contribuya a elevar la calidad educativa con el consiguiente prestigio del Instituto Español.

I. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y SEÑAS DE IDENTIDAD

I.1.- Naturaleza y contexto general

El Instituto Español “Giner de los Ríos” de Lisboa es un Centro dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia de España que, homologado por el Ministério de Educação Português, imparte, conforme al sistema educativo español, enseñanzas de: Educación Infantil (EI), Educación Primaria (EP), Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato.

Desde 1932 el Instituto Español de Lisboa desarrolla su labor pedagógica, habiendo pasado por sus aulas más de 10.000 alumnos, no sólo españoles y portugueses, sino de otras muchas nacionalidades. Esta diversidad es uno de los rasgos más enriquecedores del Instituto.

En el Instituto Español de Lisboa las clases se imparten en español, que junto con el portugués, cuyo estudio se inicia de forma obligatoria para todos los alumnos desde los 3 años, define su carácter interlingüístico y los capacita para continuar sus estudios universitarios o desarrollar su actividad profesional en España, Portugal o cualquier otro país de Europa o Iberoamérica.

El carácter “español” no supone que el alumno en cuestión tenga la lengua española como lengua básica en su comunicación en la familia. Incluso entre los alumnos con nacionalidad española el portugués es lengua de comunicación básica y cotidiana en la mayoría de los casos, de ahí que la interferencia lingüística sea una constante puesto que las capacidades y conocimientos lingüísticos del alumnado son heterogéneos habiendo:

- Alumnado bilingüe español-portugués.
- Alumnado español con el portugués como lengua de comunicación básica.
- Alumnado portugués que sólo utiliza el español dentro del centro.
- Alumnado español y portugués con un dominio aceptable de ambas lenguas.
- Alumnado procedente de países de habla hispana que desconoce el portugués
- Alumnado de otros países que no utiliza como lengua familiar de comunicación ni el español ni el portugués

Un tercio de los alumnos utiliza transporte escolar desde Lisboa, línea de Cascáis, Carnaxide, Alfragide, Queijas, Linda-a-Velha y Miraflores...y ocho de cada diez utilizan el servicio de comedor.

La mayoría de los alumnos tiene nacionalidad española o doble nacionalidad, preferentemente española y portuguesa. No obstante, aproximadamente, un 20% tiene exclusivamente nacionalidad portuguesa, y en torno a un 5% otra nacionalidad.

La mayoría de los padres y madres de alumnos tienen estudios superiores (licenciatura o Ingeniería), el resto tienen estudios de grado medio o elemental. En cuanto a las profesiones, predominan los empresarios, las profesiones liberales y los funcionarios o contratados fijos.

Padres y madres de alumnos consideran buena la educación que se imparte en el Centro, valorando positivamente la preparación académica con la que salen los alumnos y, satisfactorios los cauces de participación.

I.2.- Breve reseña histórica.

El Instituto Español de Lisboa se creó por Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1932 (Gaceta de Madrid de 21-9-32), a propuesta del Ministerio de Estado, ubicándose provisionalmente en la Casa de España, compartiendo locales con el Consulado y la Cámara de Comercio, en Rua do Salitre nº 1, siendo su primer Director el catedrático de Física y Química Don José Hernández Almendros.

En 1933, según la Orden nº 251 del Ministerio de Estado, se concede al Instituto la denominación “Hermenegildo Giner de los Ríos”, de acuerdo con el deseo de los españoles residentes en la ciudad, las entidades nacionales más representativas y el propósito del Embajador de España.

En octubre de 1935 se inaugura la sede del Instituto, en la Rúa Mouzinho da Silveira nº 5. El Instituto y las Escuelas Primarias de niños y niñas se integran en una estructura con dirección única, el Instituto - Escuela, proyecto pedagógico impulsado por la República, que ya había creado centros de este tipo en Madrid, Barcelona,

Sevilla y Valencia. A finales del curso 1935/36 se produce la unificación de la dirección del Instituto y de las Escuelas de Enseñanza Primaria dependientes del Estado Español que venían funcionando años atrás, estableciéndose en el nuevo local, ubicado en la Rua Mousinho da Silveira nº 5.

Después de alcanzar un notable protagonismo en la sociedad portuguesa, con participación en emisiones organizadas regularmente por la Radio nacional Portuguesa "La Hora Española", el Instituto atraviesa su más grave crisis la comunicarse su desaparición al final del curso 1953/54, medida que finalmente no se llevó a efecto.

El Instituto funciona durante esos años en los locales habilitados en la Rua Actor Tasso y atraviesa diversas dificultades que desembocan en el retraso del inicio del curso escolar 1975/76 y el traslado a su actual sede en Rua Direita do Dafundo, nº 40, en el palacio "Quinta de Sao João do Rio", monumento histórico artístico portugués cuya construcción se reseña en una de las lápidas colocadas a la entrada y que dice "*Reinando o Rei Nosso Snor do Joao 4 se fes esta obra por mandado do conde de Cantanhede dos seus consos do estado e veedor de sua fzda no anno 1649*".

Muchas personalidades han visitado el centro en su ya larga vida. Destaca especialmente la presencia de los Reyes de España en 1978, y la del presidente de la República Portuguesa, Doctor Mário Soares en 1991.

En el año 1993 se construyó un nuevo pabellón, actualmente llamado Edificio nuevo, que se completó con dos aulas en el 1999/2000, también se realizó la remodelación de los patios y la mejora general de las instalaciones.

En el año 2004 se aprueba la denominación específica de "Giner de los Ríos" - *ORDEN ECI/3357/2004, de 28 de septiembre*- para el Instituto de Educación Secundaria de Lisboa.

En el curso 2008/2009 el Instituto Español celebró su 75 aniversario.

I.3.- Ubicación.

El Instituto Español de Lisboa está situado en la *Freguesia* de Dafundo, en el *Concelho* de Oeiras, a las afueras de la ciudad de Lisboa, en la zona de expansión de la población a lo largo de la margen derecha del río Tajo. No es un centro donde la zonificación tenga sentido pues, derivado de su peculiaridad de único centro español, el entorno es mucho más amplio que la propia zona de Dafundo. Los alumnos proceden de zonas muy dispersas dentro de la Gran Lisboa, gran zona geográfica y humana que va desde Almada, en la margen izquierda del Tajo, incluye a la ciudad de Lisboa y llega hasta las poblaciones que se extienden a lo largo de la línea marginal hasta Cascáis. Esto es fácilmente observable por el uso de los servicios de comedor y transporte escolar de que dispone el Centro; por ejemplo en Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria la mayor parte de los alumnos utilizan estos servicios dado que sólo un pequeño porcentaje son alumnos de la zona.

I.4.- Señas de Identidad.

En el marco del art. 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del art. 27 de la Constitución española de 1978, manifestamos que, en el Instituto Español de Lisboa, la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de los derechos y las libertades fundamentales. Las líneas que marcan nuestra identidad vienen determinadas por las especiales características

de un centro educativo español en el exterior, que persigue la excelencia, la valoración del esfuerzo individual, la interdisciplinariedad entre saberes, el plurilingüismo y la promoción de la persona a través de los valores fundamentales. Se desarrollarán singularmente los valores que favorecen la convivencia y la excelencia de entre los que destacamos:

Respeto

Se considerará fundamental el respeto mutuo, teniendo presente que no solo existen derechos sino también deberes. Es importante la construcción participada de un buen ambiente educativo, indispensable para un aprendizaje de calidad, sólo posible con la garantía de una convivencia adecuada.

Responsabilidad y esfuerzo

Se fomentará el esfuerzo personal y la constancia, inculcándose el cumplimiento de los compromisos, para evitar la idea del éxito fácil y la falta de exigencia.

Tolerancia

Se impulsará el diálogo y, dentro del carácter no confesional del centro, el espíritu laico y la aceptación de las ideas y creencias ajenas, considerando una riqueza la realidad de un Centro donde concurren, por su situación en el exterior, su historia y sus características, las más diversas culturas, cuidando especialmente la buena relación entre los alumnos y la resolución pacífica de conflictos.

Solidaridad

Se incidirá en la ayuda mutua y la generosidad enseñando a compartir y a apoyar a los demás.

Participación

Se potenciará la colaboración entre los sectores educativos y el diálogo entre familias y profesorado, y la participación responsable de todos en la labor educativa. Se propugnará una gestión del Centro participativa con colaboración efectiva de los distintos sectores educativos, que contribuya, a la formación de ciudadanos que participen libre y espontáneamente en las instituciones con sentido democrático.

Metodología activa

Se aplicará una metodología activa y se dará una atención individualizada a los alumnos para que participen en su propio proceso de aprendizaje.

Cuidado del entorno y de la Salud

Se trabajará en proyectos relacionados con el entorno y la salud. Hay una comisión ambiental con el objetivo de convertir el centro en ecoescuela y una comisión de Salud que supervisa los hábitos de higiene y las prácticas alimentarias.

Rigor y espíritu crítico

Se fomentará la creatividad y el desarrollo de las competencias básicas, de modo que nuestro alumnado sea capaz de analizar críticamente la información y construir, comunicar y sostener con rigor su propia percepción de la realidad.

Proyección de la Lengua y cultura española

Los centros docentes de titularidad del estado español tienen como principal objetivo la proyección de la Lengua y la Cultura españolas y de nuestro sistema educativo en los países donde se sitúan.

Impulso del plurilingüismo y de una correcta expresión oral y escrita

Se impulsará el plurilingüismo y una correcta expresión oral y escrita en las distintas lenguas, fomentando el gusto por el aprendizaje de las mismas y apreciando especialmente el dominio que los alumnos tengan en cada una de ellas.

Búsqueda de la excelencia

Se perseguirá la optimización de las capacidades de alumnos y profesores que posibilite los mejores resultados académicos y personales, con la actualización de metodologías y la idoneidad de los recursos.

Impulso de las TIC

Se impulsarán las TIC y su utilización racional en el proceso educativo, exigiendo un uso adecuado de internet como herramienta de trabajo y alcanzando la máxima competencia en el manejo de aplicaciones y en la realización de actividades y trabajos.

II. OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

II. 1.- Principios y fines de la educación

Según el artículo 1, capítulo 1, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, se reconocen los siguientes principios y fines que, por otra parte, tienen como base los establecidos en la Constitución de 1978, especialmente en su artículo 27:

Principios

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- e) La adaptación de la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas.
- f) La orientación educativa y profesional.
- g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares a las características del centro.
- j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
- k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos.

- l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

Fines:

- a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades.
- c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, así como para desarrollar la creatividad e iniciativa personal.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad e interculturalidad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos y el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en español, portugués y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida.

II. 2.- Objetivos

- Educar en la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad
- Contribuir a la difusión de la lengua y cultura españolas entre los alumnos y en el entorno.
- Lograr que los alumnos adquieran un nivel de competencia suficiente en las lenguas española y portuguesa de manera que puedan incorporarse a estudios posteriores y al mundo laboral en cualquiera de los dos países.
- Establecer procedimientos adecuados de acogida lingüística para aquellos alumnos que no presenten un dominio suficiente de la lengua española o de la portuguesa
- Salvaguardar y equilibrar el bilingüismo funcional existente en el centro.
- Asegurar una educación intercultural que, dando especial relevancia a la lengua y a la cultura españolas y portuguesas, aproveche la diversidad de origen de nuestros alumnos para ampliar su elenco cultural.
- Fomentar el gusto por el aprendizaje de las lenguas apreciando el valor de las mismas como instrumentos que facilitan la incorporación al mundo laboral, el acceso a los medios de información, el entendimiento entre distintos pueblos y culturas, y consecuentemente el enriquecimiento personal.
- Contribuir a la formación de un espíritu crítico, aportando los conocimientos científicos y tecnológicos necesarios para interpretar el mundo en que vivimos, así como lograr que los alumnos apliquen el método científico como forma de analizar y discernir los fenómenos que nos rodean, desde un punto de vista racional y objetivo.

- Fomentar el conocimiento del medio natural, del entorno físico y de los fenómenos que lo rigen, favoreciendo el respeto por el medio ambiente y conocer la relación del ser humano con la Naturaleza.
- Aprender la educación física y el deporte, así como los hábitos de higiene y alimentación, como medio para el desarrollo personal, físico y social.
- Despertar el interés por el estudio, la lectura, la investigación y el aprendizaje de manera que la adquisición de conocimientos se convierta en una práctica habitual y satisfactoria.
- Desarrollar la sensibilidad, la creatividad y capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- Complementar la formación de los alumnos a través del desarrollo de las habilidades manipulativas y experimentales de los mismos.
- Garantizar a los alumnos una formación que les permita desarrollar todas sus capacidades de forma que estén preparados para su inserción en la sociedad actual.

II.3. Adecuación de los objetivos generales de los niveles y las etapas educativas que se imparten en el centro:

II.3.1. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Infantil

1. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
3. Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
4. Desarrollar sus capacidades afectivas.
5. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar y potenciar el uso de la lengua española.
7. Conocer y participar en fiestas, tradiciones y costumbres de la comunidad, valorando las tradiciones y costumbres de la localidad y de España.
8. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
9. Progresar en un acercamiento a ambas culturas (española y portuguesa), al objeto de que se vayan educando en una diversidad cultural.
10. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
11. Adaptarse adecuadamente a las normas y costumbres del Instituto

II.3.2. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Primaria

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en Inglés y Portugués la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los seres vivos, animales y plantas, más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
15. Conocer, apreciar y valorar las peculiaridades físicas, lingüísticas, sociales y culturales de España y Portugal.

III.3.3. Adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercitar sus derechos en el respeto de los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas.
2. Ejercitarse en el diálogo, rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
3. Valorar los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
4. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo, la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
5. Comprender y expresarse con corrección, oralmente y por escrito, en las lenguas española y portuguesas e iniciarse en el conocimiento de sus literaturas.
6. Comprender y expresarse en inglés y francés de manera apropiada.
7. Apreciar el valor de las distintas lenguas como transmisoras de culturas diversas
8. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

9. Utilizar las nuevas tecnologías y las fuentes de información con sentido crítico para adquirir nuevos conocimientos, desarrollar la capacidad de aprender por sí mismos e integrar los conocimientos de las distintas disciplinas.
10. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
13. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
14. Concebir el conocimiento como un saber integrado que se estructura en diferentes disciplinas y conocer y aplicar los métodos para identificar y tratar de resolver problemas.
15. Valorar las diferentes actividades complementarias y extraescolares como fuente de conocimiento, refuerzo de conocimientos adquiridos y acceso a culturas y formas de vida distintas de las propias.
16. Concebir las actividades complementarias y extraescolares como medio de mejorar sus capacidades de relacionarse socialmente con sus compañeros, profesores u otras personas que participen en ellas, entendiéndolas como posible proyección de la imagen del centro hacia su entorno exterior.

III.3.4. Adecuación de los objetivos generales del Bachillerato.

1. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos.
2. Consolidar una madurez personal y social que permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar el espíritu crítico.
3. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, rechazando la violencia y los prejuicios de cualquier tipo según se establece en el Plan y Normas de Convivencia del centro.
4. Analizar críticamente las desigualdades existentes en la sociedad, propiciar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad, asumiendo la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
5. Valorar el plurilingüismo como un medio de enriquecimiento cultural y personal, adquiriendo el gusto por el aprendizaje de las lenguas, apreciando el valor de las mismas como instrumentos que facilitan la incorporación al mundo laboral, el acceso a los medios de información y el entendimiento entre distintos pueblos y culturas.
6. Consolidar hábitos de lectura -en diferentes lenguas y en cada una de las materias-, hábitos de estudio y el hábito de la disciplina necesarios para un eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

7. Dominar las lenguas española y portuguesa en su expresión oral y escrita, de manera que puedan incorporarse a estudios posteriores y al mundo laboral en cualquiera de los dos países.
8. Profundizar en el conocimiento de las literaturas en lengua española, y portuguesa, y utilizar los medios de comunicación y las fuentes documentales en los distintos lenguajes propios de las diversas disciplinas.
9. Comprender y expresarse con fluidez y corrección, de forma oral y escrita, en inglés y francés para profundizar en el campo literario y científico ampliando de esta manera su grado de autonomía.
10. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación, añadiendo valor a la capacitación plurilingüística propia del centro.
11. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la sociedad, cultura y la historia propias y ajenas, así como el patrimonio artístico y cultural, profundizando en el conocimiento de las peculiaridades geográficas, lingüísticas, sociales y culturales de España y Portugal.
12. Adquirir los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
13. Desarrollar actividades de investigación, de análisis y de síntesis, en los ámbitos científico, tecnológico, artístico y de las ciencias sociales, favoreciendo la autonomía en el aprendizaje y afianzando el espíritu emprendedor y el trabajo en equipo.
14. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en las transformaciones de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente de acuerdo con los objetivos educativos incluidos en el proyecto de Ecoescuela del centro.
15. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuente de formación y enriquecimiento personal a partir de la comparación de las manifestaciones culturales españolas y portuguesas.
16. Concebir las actividades complementarias y extraescolares como fuente de conocimiento y como medio de mejorar las capacidades de relación social entendiéndolas como proyección externa de la imagen del centro.
17. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social y como medio de integración en el entorno.

II.4.- Líneas generales de actuación

Haciendo uso de la autonomía pedagógica y de gestión reconocidas en la LOE y en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y atendiendo a las características singulares de los centros en el exterior, según la regulación dada por el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, el RD 1138/2002, de 31 de octubre, y las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los centros docentes de titularidad del Estado español en el exterior de 24 de mayo de 2005, el Instituto Español de Lisboa tendrá las siguientes líneas de actuación:

- Promocionar y organizar la enseñanza reglada del sistema educativo español, en los niveles de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria con integración de contenidos del sistema educativo portugués, fomentando la calidad educativa, con elevado nivel de rendimiento académico que:
 - facilite a los españoles residentes en Lisboa el acceso a la educación y la integración y valoración de este país.
 - atienda a los alumnos portugueses interesados en el estudio de la cultura española conjuntamente con la portuguesa en un currículo mixto.
 - posibilite el estudio de nuestra lengua y cultura por alumnos de otras nacionalidades, con prioridad de los países hispanoamericanos.

La admisión de alumnos se registrará por las instrucciones de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal. La Dirección del Centro, de acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Escolar, podrá exigir la superación de una prueba de castellano a los alumnos no españoles, para lo que requerirá la colaboración del Departamento de Lengua y Literatura Castellana. Se establecerán clases de refuerzo de lengua castellana en aquellos casos en que sea aconsejable.

- Promocionar la educación, la lengua y la cultura española en Portugal en colaboración con el Instituto Cervantes y en coordinación con los organismos ministeriales competentes.
- Facilitar la participación de la comunidad educativa en el centro, estimulando las relaciones entre los diferentes sectores educativos, fomentando el diálogo y tratando de alcanzar el consenso, la armonía, la convivencia, el respeto mutuo y la libertad individual.
- Fomentar las actividades que contribuyan a la aproximación y entendimiento entre los dos pueblos ibéricos, profundizando en las relaciones interculturales y propiciando las recreativas y deportivas que faciliten el conocimiento mutuo entre portugueses y españoles, facilitando la utilización de las instalaciones en los periodos no lectivos.
- Mantener vínculos culturales y lingüísticos con los residentes españoles en Lisboa.
- Promover la formación del profesorado en lengua y cultura portuguesa.
- Garantizar el derecho a una educación de excelencia a nuestros alumnos y proporcionar una formación humana e intelectual que permita a los alumnos progresar en sus estudios e integrarse en la sociedad.
- Fomentar el entendimiento internacional a través de la educación y la convivencia.
- Potenciar la participación, y compromiso responsable del profesorado en las actividades del Centro.
- Desarrollar el plan de acción tutorial y plan de convivencia fomentando el estudio, el esfuerzo y el buen comportamiento de los alumnos.

- Fomentar la participación de los alumnos en los órganos de gobierno del centro, a través de las actividades de los delegados de curso, la Junta de Delegados y la elección de representantes en el Consejo Escolar, así como de la participación en las actividades complementarias y extraescolares.
- Lograr el compromiso de las familias mediante la implicación de los padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, su participación a través de los órganos colegiados así como en la organización de actividades complementarias y extraescolares que programen e incorporen a la PGA.
- Garantizar la Información a padres y madres de alumnos, favoreciendo la relación con los profesores. La comunicación de los padres con el Centro se realiza prioritariamente a través del tutor y para facilitarla se establecerá a comienzo de curso una hora de visita semanal para los padres.

II. OFERTA EDUCATIVA

La oferta educativa de nuestro centro está determinada por las Instrucciones que regulan el funcionamiento de los centros docentes de titularidad del estado español en el exterior (24 de mayo de 2005), desarrollado en el anexo de dichas instrucciones (14 de junio de 2006) y por la ficha de centro (Resolución de la Dirección General de Cooperación Territorial de 21 de junio de 2008).

El centro oferta las siguientes enseñanzas: Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

La relación de las materias y áreas, así como su distribución horaria, en cada una de las etapas es la siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL

En Educación Infantil las áreas son las establecidas con carácter general para los centros de titularidad del MEC en España, así como su horario, que se organizará por actividades de aprendizaje. Entre éstas se incluirán las referidas a la Lengua propia del país (Portugués), a partir de 3 años, e Idioma extranjero (Inglés) a partir de 4 años.

EDUCACIÓN INFANTIL	3 años	4 años	5 años
Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	7	7	7
Conocimiento del entorno	6	6	6
Lenguajes: Comunicación y representación	11	11	11
Lengua portuguesa	2	2	2
Lengua Inglesa		2	2
Recreo	2.5	2.5	2.5

EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUCACIÓN PRIMARIA	1º	2º	3º	4º	5º	6º
--------------------	----	----	----	----	----	----

Conocimiento del medio natural, social y cultural.						
<i>En español</i>	3	3	2	2	2	2
<i>En portugués</i>			2	2	2	2
Educación artística ⁽³⁾	2	2	2	2	2	2
Educación física	2	2	2	2	2	2
Lengua castellana y Literatura ⁽²⁾	6	6	4	4	4	5
Lengua propia del país (portugués) ⁽²⁾	5	5	4	4	4	3
Lengua extranjera (inglés)	2	2	3	3	2	3
Matemáticas	4	4	5	5	4	5
Educación para la ciudadanía y derechos humanos	-	-	-	-	2	-
Religión ⁽⁴⁾	1	1	1	1	1	1
Recreo	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5

(1) En el currículo se integrarán contenidos específicos del Medio natural, social y cultural de Portugal, impartidos en portugués.

(2) Los maestros que impartan estas áreas coordinarán la programación de sus contenidos.

(3) En el área se incluye una hora de Música

(4) Para el alumnado que no curse enseñanzas de Religión, el centro adoptará las medidas organizativas necesarias para su debida atención educativa.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	1º	2º	3º	4º
Lengua castellana y Literatura	5	4	4	4
Lengua propia del país (portugués) ⁽¹⁾	4	4	4	4
Lengua Extranjera	3	3	3	3
Matemáticas	4	4	4	4
Ciencias sociales, geografía e historia	3	3	3	3
Educación para la ciudadanía ⁽²⁾	-	2	-	2
Educación física	2	2	2	2
Ciencias de la naturaleza	3	4		
Biología y geología ^(3,4)			2	3
Física y Química ^(3,4)			2	3

Educación plástica y visual ⁽⁴⁾	3	-	2	4 ⁽⁴⁾
Tecnología / Tecnologías ⁽⁴⁾	-	4	2	3 ⁽²⁾
Música	3	-	2	
Segunda lengua extranjera (Francés) ⁽⁴⁾				3 ⁽²⁾
Latín ⁽⁴⁾				3 ⁽²⁾
Optativa ⁽⁵⁾	2	2	2	1
Religión/ Historia y cultura de las religiones ⁽⁶⁾	1	1	1	1
Tutoría	1	1	1	1

(1) En coordinación con el departamento de Geografía e Historia, se incorporarán al currículo contenidos específicos de Geografía e Historia de Portugal. La enseñanza del portugués, dependiendo de la diversidad lingüística del alumnado, se podrá organizar en dos niveles por curso, o según el número de alumnos, para cada dos cursos, con una programación de objetivos y contenidos mínimos, concretados para cada nivel al que se incorporen los alumnos, según la competencia lingüística de los mismos.

(2) En 2º “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos” y en 4º “Educación ético-cívica”

(3) En 3º las materias de “Biología y Geología” y “Física y química” mantienen un carácter unitario a efectos de titulación y promoción.

(4) El alumno en cuarto curso debe elegir tres de las materias siguientes “ Biología y Geología”, “Física y Química”, Educación plástica y visual”, “Tecnología”, “Segunda lengua extranjera” (Francés) o “Latín”. No obstante, sólo se constituirá grupo definitivo en las que tengan, al menos, diez alumnos matriculados.

(5) Optativas autorizadas en el centro: “Segunda lengua extranjera “(Francés)” de 1º a 3º, “Comunicación oral y escrita” y Matemáticas básicas” en 1º y 2º; “Comunicación audiovisual” “Taller de Matemáticas” y “Cultura clásica” en 3º; “Trabajo monográfico” en 4º. Los grupos en las optativas se constituirán, salvo autorización expresa, siempre que escolaricen 15 o más alumnos.

(5) Los alumnos mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad deben manifestar al inicio del curso su voluntad de recibir o no enseñanzas de religión. A su vez, quienes opten por estas deben elegir entre enseñanzas de “Religión” o de “Historia de las religiones”. Para quienes hayan manifestado su voluntad de no recibir enseñanza de religión, el centro dispondrá las medidas organizativas necesarias para la debida atención educativa de este alumnado.

BACHILLERATO

BACHILLERATO		
Materias comunes	1º	2º
Lengua y Literatura I y II	3	4
Lengua propia del país I y II (Portugués) ⁽¹⁾	3	4
Lengua extranjera I y II (inglés)	3	3
Ciencias para el mundo contemporáneo	3	-
Educación física	2	-
Filosofía y ciudadanía	3	-

Historia de la filosofía	-	3
Historia del España	-	4
Religión ⁽²⁾	1	-
Tutoría ⁽³⁾	-	-

(1) La enseñanza del portugués, dependiendo de la diversidad lingüística del alumnado, se podrá organizar en dos niveles por curso, o según el número de alumnos, para los dos cursos, con una programación de objetivos y contenidos mínimos, concentrados para cada nivel al que se incorporen los alumnos, según la competencia lingüística de los mismos.

(2) Los alumnos mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad deben manifestar su voluntad de recibir o no enseñanza de religión.

(3) Cada alumno tendrá un profesor tutor, que podrá ser tutor de un mínimo de 10 alumnos, a cuya atención dedicará una hora semanal que se considerará lectiva en el horario del profesor.

MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
Materias de modalidad y materias optativas. ⁽¹⁾	1º	2º
Economía	4	-
Historia del mundo contemporáneo	4	-
Matemáticas aplicadas a las Ciencias sociales I ⁽²⁾	4	-
Latín I ⁽³⁾	4	-
Economía de la empresa	-	4
Geografía	-	4
Historia del arte	-	4
Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II ⁽²⁾	-	4
Latín II ⁽³⁾	-	4
Optativa ⁽⁴⁾	4	4

(1) En primero y segundo curso los alumnos los alumnos deben elegir tres de las cuatro o cinco materias de modalidad ofrecida, pudiendo elegir una cuarta como optativa.

(2) Las materias están vinculadas entre sí, por requerir la de segundo conocimientos previos cursados en la de primero, por lo que para que un alumno pueda cursar la de segundo debe haber cursado previamente la de primero o acreditar los conocimientos necesarios mediante una prueba organizada por el departamento didáctico responsable de la materia.

(3) Idem que el anterior para las materias señaladas con esta llamada.

(4) Optativas autorizadas: además de cualquier materia de modalidad no elegida como tal en el curso correspondiente se podrá ofertar entre "Tecnología de la información y la comunicación" en 1º, "Segunda Lengua Extranjera I y II" (Francés) en 1º y 2º, respectivamente, y "Literatura Universal" en 2º.

(*) En esta modalidad los alumnos deben cursar obligatoriamente en 1º dos de las siguientes materias: "Historia del Mundo Contemporáneo", "Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I" y "Latín I"

MODALIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA: (*)		
(1)	1º	2º
Materias de modalidad y materias optativas.		
Biología y Geología (2)	4	-
Dibujo Técnico I (3)	4	-
Física y Química (4)	4	-
Matemáticas I (5)	4	-
Biología (2)	-	4
Dibujo Técnico II (3)	-	4
Física (4)	-	4
Matemáticas II (5)	-	4
Química (4)	-	4
Optativa (6)	4	4

(1) En primero y segundo curso los alumnos los alumnos deben elegir tres de las cuatro o cinco materias de modalidad ofrecida, pudiendo elegir una cuarta como optativa.

(2) Las materias señaladas con esta llamada están vinculadas entre sí, por requerir la de segundo conocimientos previos cursados en la de primero, por lo que para que un alumno pueda cursar la de segundo debe haber cursado previamente la de primero o acreditar los conocimientos necesarios mediante una prueba organizada por el departamento didáctico responsable de la materia.

(3) Idem que el anterior para las materias señaladas con esta llamada.

(4) Idem que el anterior para las materias señaladas con esta llamada.

(5) Idem que el anterior para las materias señaladas con esta llamada.

(6) Optativas autorizadas: además de cualquier materia de modalidad no elegida como tal en el curso correspondiente se podrá ofertar entre "Tecnología de la información y la comunicación" en 1º, "Segunda Lengua Extranjera I y II" (Francés) en 1º y 2º, respectivamente, y "Ciencias de la Tierra y Medioambientales" en 2º.

(*) En esta modalidad los alumnos deben cursar obligatoriamente en 1º "Matemáticas I" y "Física y Química".

IV. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

IV.1. Equipo Directivo

El Equipo Directivo del centro está formado por los Órganos de Gobierno unipersonales de acuerdo con lo que se establece en el R.D. 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior: Director(a), Jefes (as) de Estudios y Secretario(a)

IV.2. Órganos de Coordinación Pedagógica

- Equipos de Ciclo: Etapa de Educación Infantil Segundo Ciclo; Primer Ciclo, Segundo Ciclo y Tercer Ciclo de Primaria.
- Departamento de Orientación
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares

- Departamentos Didácticos: Ciencias Naturales, Educación Física y Deportiva, Filosofía, Física y Química, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Música, Tecnología, Portugués, y Educación Plástica.

Con el fin de garantizar la necesaria coordinación de las distintas etapas que se imparten en el centro y una adecuada integración vertical, se integrarán en los departamentos didácticos los profesores de Secundaria que pertenezcan al mismo y los profesores de Primaria adscritos según las instrucciones al respecto.

- Comisión de Coordinación Pedagógica: integrada por Director, Jefes de Estudios, Jefes de Departamento y Coordinadores de Ciclo.

- Tutorías: Cada grupo tendrá un profesor-tutor que, preferentemente, será un profesor que imparta docencia a todos los alumnos del mismo.

- Juntas de Profesores: constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos del grupo, coordinada por su tutor.

IV. 3. Grupos

El número total de unidades es el siguiente: línea 3 en infantil (3, 4 y 5 años), línea 3 en Primaria (de 1º a 6º), línea 3 en ESO (de 1º a 4º) y línea 2 en Bachillerato (1º y 2º). Total: 27+16= 43 unidades.

IV. 4. Horarios

La jornada escolar se desarrolla en periodos de mañana y tarde, con pausas para el recreo y la comida.

Una vez finalizada la jornada escolar el centro está abierto para las actividades complementarias y extraescolares establecidas en la PGA y aquellas que autorice la dirección.

IV. 5. Organización de espacios

El instituto cuenta con varios edificios: A) Palacio Quinta São João do Rio (servicios administrativos y Dirección); B) Infantil y Primaria (comedores, biblioteca, salón de actos, enfermería, departamentos...); C) Edificio de Secundaria (sala de profesores, laboratorios, aulas de dibujo, música y otras dependencias); D) Gimnasio; E) Patios, F) Espacios dedicados a Asociación de Alumnos y música de Primaria.

Se consideran criterios básicos para la distribución de grupos-aula el respeto a la elección de materias optativas por parte del alumnado, los recursos de personal docente y las infraestructuras y dotaciones del centro.

La organización del espacio en el aula favorecerá la interacción, la autonomía del alumnado y la atención a la diversidad.

El centro cuenta, además de aulas-grupo y de aulas de apoyo y desdobles, con aulas específicas y espacios que se detallan a continuación:

- 3 aula de Informática
- Aula Taller de Tecnología
- 2 aulas de Música
- Aula de Plástica
- Laboratorio de Biología y Geología
- Laboratorio de Física
- Laboratorio de Química
- Aula de Audiovisuales
- Biblioteca General y espacios específicos para bibliotecas de Infantil y Primaria
- Museo pedagógico Giner de los Ríos, organizado en dos espacios, sala Lucernario y sala de los paneles.

- Gimnasio
- Salón de Actos
- Comedor organizado en dos espacios
- Aula de psicomotricidad
- Enfermería
- Local de la Asociación de Antiguos Alumnos y Profesores AAPIEL

IV. 6. Actividades complementarias y extraescolares

El instituto español “Giner de los Ríos” se caracteriza por la importancia que concede a la realización de las Actividades Complementarias y Extraescolares. Los distintos departamentos didácticos incluyen en sus programaciones anuales actividades de enseñanza-aprendizaje que se complementan con diferentes actividades culturales pensadas para los diferentes niveles educativos, aprobadas en el Consejo Escolar, en el marco de la Programación General Anual.

El espíritu de las actividades extraescolares y complementarias es completar las enseñanzas impartidas en el aula y ayudar a que los objetivos generales de la etapa formativa correspondiente se cumplan. La visión cultural que el alumno adquiere cuando observa y contrasta con la realidad los conceptos trabajados en clase le enriquece y amplía sus conocimientos y trasciende el marco de las áreas y materias.

Se da especial relevancia a todas aquellas actividades que tiendan a reforzar y divulgar la lengua y cultura españolas y portuguesas y se colabora con el Instituto Cervantes.

- Con el fin de desarrollar en los alumnos las capacidades de expresión escrita y oral en las lenguas española, portuguesa, inglesa y francesa, se celebran concursos literarios, se representan piezas teatrales y se fomentan las exposiciones orales y los trabajos escritos en las distintas lenguas. Destaca el concurso de relatos cortos “Eugenio Asensio” que, organizado con carácter anual por el Instituto, va dirigido al alumnado de los diferentes programas de acción educativa en el exterior y grupos de reflexión y periódicos escolares.

- A lo largo del curso se celebran diferentes tipos de concursos para desarrollar las habilidades matemáticas y la resolución de problemas, las destrezas artísticas en la elaboración de postales de Navidad y exposiciones, el concurso de fotografía “Paulo Abrantes” que, organizado con carácter anual por el Instituto, va dirigido al alumnado de los diferentes programas de la acción educativa en el exterior.

- Se llevan a cabo viajes institucionales de fin de etapa en 6º de Primaria y en 4º de ESO y viajes culturales organizados desde los departamentos o ciclos.

- Hay un coro y un grupo de teatro “Giner de los Ríos”.

- Se celebran el Día de la Hispanidad, el día de la Constitución, el día del Libro, el día de la Paz, Carnavales, Día de la Mujer, Día del Medio Ambiente, Jornada de Puertas Abiertas y otras efemérides.

- Se llevan a cabo actividades de orientación para alumnos de ESO y Bachillerato; actividades de orientación para padres y madres de alumnos y actividades de formación del profesorado.

- En el ánimo de fomentar el interés por el deporte en los alumnos se programan durante el año diferentes actividades como prácticas de surf, escalada, orientación, participación en torneos y campeonatos de fútbol y atletismo.

- En lo que respecta a actividades de carácter general se organizan viajes de estudio y de convivencia.

- Anualmente se lleva a cabo el acto oficial de apertura del curso académico. Al final de curso tiene lugar el acto de graduación de los alumnos de 2º de Bachillerato y el homenaje a los Antiguos Alumnos que conmemoran los 25 y 50 años de su graduación.

-El AMPA (Asociación de Madres y Padres de Alumnos) ofrece, a su vez, actividades extraescolares variadas por la tarde, y fuera de horario lectivo del centro y siempre que la Dirección y los profesores piden apoyo ésta colabora para las actividades que se desarrollan durante el curso escolar en las distintas etapas.

IV. 7. Biblioteca

El Instituto cuenta con una biblioteca general y dos secciones específicas para Educación Infantil y Educación Primaria. Sus fondos ascienden a más de 30.000 volúmenes, los más antiguos fechados a comienzos del siglo XIX. Veinticinco mil volúmenes están en español, casi cuatro mil en portugués y el resto en otras lenguas.

Todo el material bibliográfico de que dispone el Centro y todo el que se va adquiriendo está dado de alta, registrado y catalogado en el Registro General de la Biblioteca. Existe una auxiliar administrativa que realiza esta función entre otras.

La biblioteca del IEL Giner de los Ríos cuenta con un plan de animación a la lectura y un programa de búsqueda de información y pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Hacer de la biblioteca un nuevo espacio de aprendizaje y animar a la lectura.
- b) Difundir los fondos existentes, facilitando el acceso a los mismos y haciendo que circulen por el centro.
- c) Habituarse a toda la comunidad educativa a la utilización de la biblioteca con finalidades recreativas, informativas y de educación permanente.
- d) Equilibrar los fondos, adecuándolos al currículo de las etapas que imparte el Centro.

IV.8. Proyectos institucionales

“La acción educativa en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la cultura y de la lengua españolas y de la cooperación internacional.” En este espíritu, la implicación en proyectos educativos supone un estímulo y facilita una proyección exterior multicultural y plurilingüe que es característica de nuestro centro.

El IEL promueve y participa activamente en proyectos como: Comenius, Ecoescuela, Museo Pedagógico, Programa de Salud, Proyecto interdisciplinar en torno

a figuras representativas de la cultura española y Jornadas de Encuentros con antiguos alumnos.

IV. 9. Proyecto lingüístico

Dada la importancia que tienen en nuestro centro los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas, consideramos necesaria la definición de un proyecto lingüístico que contemple:

- El uso del español como lengua de comunicación en el centro y en las diferentes materias
- La necesidad de fomentar la competencia lingüística en todas las áreas
- La promoción de la lectura
- La producción y comprensión de textos orales y escritos

Teniendo en cuenta que en el Instituto Español los alumnos alcanzan el dominio de tres o cuatro lenguas, consideramos fundamental el impulso del plurilingüismo, según lo establecido en el Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

No se persigue el simple dominio de cada una de las lenguas considerada de forma aislada (Español, Portugués, Inglés y Francés). Pretendemos la construcción de un repertorio lingüístico en el que se desarrollen todas las competencias lingüísticas. Esto significa, consecuentemente, que las lenguas que ofrecemos en el Instituto Español deben diversificarse y tenemos que brindar a los alumnos la posibilidad de desarrollar una competencia plurilingüe.

IV. 10. Proyecto TIC

El centro incluye el impulso de las TIC entre sus señas de identidad y considera necesaria la definición de un Proyecto TIC para:

1. Fomentar la utilización racional de las TIC como instrumento de trabajo intelectual en su doble función de transmisoras y generadoras de información y conocimiento
2. Reflexionar sobre las competencias TIC que debe poseer el profesorado en la actualidad y la adecuada formación didáctica digital
3. Facilitar y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje
4. Abordar cuestiones didácticas que permitan trabajar colaborativamente
5. Crear bases documentales con materiales educativos
6. Experimentar el uso educativo de las pizarras interactivas
7. Practicar la gestión de contenidos web de la comunidad educativa
8. Elaborar recursos educativos multimedia e interactivos.
9. Conocer las posibilidades educativas de la Web 2.0 y del software libre.
10. Conocer las nuevas formas de lectura en la era digital
11. Mejorar la gestión del centro y la comunicación interna y con las familias

IV. 11. Colaboración entre los distintos miembros de la comunidad educativa

La colaboración entre los sectores de la comunidad educativa –profesorado, alumnado, familias y personal de administración y servicios - es fundamental para el buen funcionamiento del centro, tanto en las tareas lectivas como en las actividades complementarias y extraescolares, que resultan especialmente indicadas para fomentar dicha colaboración.

En nuestro instituto existen estructuras para fomentar la participación de los distintos miembros de la comunidad educativa. La más importante es el Consejo Escolar que cuenta con miembros electos de todos los sectores educativos. La colaboración se lleva a cabo a través de la propia participación personal y a través de comisiones: Comisión Económica, Comisión de Convivencia, Comisión de Actividades Extraescolares, Comisión de Admisión y otras que se establecen cuando es necesario. En todas ellas participan miembros del profesorado, de los padres y del alumnado.

- En cuanto al profesorado, la estructura más importante de participación es el Claustro de profesores. Es el lugar en el que todos los profesores ponen en común aspectos generales del centro referentes a los procesos de enseñanza aprendizaje del alumnado. Además, se llevan a cabo reuniones periódicas de tutores con Jefatura de Estudios y Orientación, Juntas de Evaluación, reuniones de departamentos y ciclo, y reuniones de coordinación vertical entre etapas.
- En cuanto al alumnado, existe una asociación de alumnos y otra de antiguos alumnos y se llevan a cabo reuniones periódicas de la Junta de Delegados. Estos representantes del alumnado se reúnen periódicamente con el Jefe de Estudios para tratar todos aquellos temas que les interesen o preocupen.
- En cuanto a los padres y madres, además de la participación directa en el Consejo Escolar, existe una Asociación de Madres y Padres (AMPA), que se integra en la estructura general del centro, participan a través de sus propias actividades, apoyan económicamente y colaboran con la dirección. Se realizan periódicamente reuniones con todos los padres, institucionalmente a comienzo de curso, y siempre que sea necesario a lo largo del curso.
- En cuanto al personal de administración y servicios, su cauce de comunicación se realiza fundamentalmente a través del Consejo Escolar donde tienen un representante y mediante su relación directa con el Equipo Directivo.
- En cuanto a la Administración, existe un representante de la Administración en el Consejo Escolar que participa activamente en la toma de decisiones y la comunicación con la Consejería se realiza habitualmente a través del Equipo Directivo, e igual ocurre con la Inspección Educativa.

IV.12. Colaboración con otras instituciones

Desde su fundación el Instituto Español de Lisboa ha estado abierto y relacionado con numerosas instituciones tales como la Beneficencia Española, la Cámara Municipal de Oeiras, la Junta de Freguesia de Algés y los Bomberos Voluntarios.

Un objetivo básico es el de proyección del Instituto Español de Lisboa hacia el exterior, de forma que dichas relaciones redunden en beneficio del centro y en la formación de los alumnos, además de contribuir a la difusión de la lengua y cultura española.

Están establecidas relaciones con:

1. Centros escolares del país: el Liceo Passos Manuel, la Escuela Joao Gonçalves Zarco, Saint Julian's School, Liceo Francés "Charles Lapierre", Escola Alema, Colegio Luso-Internacional, Colegio Maristas de Carcavelos, Colegio Salesiano, Colégio Sagrado Coração de Jesus, Colegio Planalto.

2. Asimismo se dará especial relieve a la participación en Juegos Escolares con los Centros de la zona y con los Institutos extranjeros, no solo potenciando la formación física de los alumnos, sino también tratando de dar a conocer nuestro Instituto como un Centro de calidad educativa.

3. Colaboración con profesores de español como lengua extranjera. Difusión en las diversas visitas y encuentros de los programas, objetivos y actuaciones que proponga la Consejería de Educación. Cesión de aulas y material para la formación de profesores y atención de alumnos, en su caso, (Cervantes y UNED)

4. Relaciones con instituciones, fundaciones, asociaciones y universidades tanto públicas como privadas de Extremadura, Castilla la Mancha, Alicante y otras para realización del Practicum y para la realización de prácticas Erasmus con institutos como el "Ágora" de Badajoz.

5. Colaboración con empresas, agencias (como la European Maritime Safety Agency, EMSA) y entidades bancarias, mediante visitas, encuentros, conferencias y donaciones.

6.- Cooperación con la Asociación de ex alumnos y apoyo de sus actividades con el fin de mantener la vinculación con España, difundir su cultura y lograr una penetración de lo hispano en la sociedad portuguesa, respetando la propia idiosincrasia y resaltando las características propias de la realidad ibérica en el más amplio espacio de la Unión Europea.

7. Coordinación de actuaciones con las Consejerías y Asesorías dependientes de la Embajada de España.

8. Instituciones portuguesas como: Cámara Municipal de Oeiras, Junta de Freguesia de Dafundo, Sociedad deportiva de Dafundo y Bomberos Voluntarios de Dafundo, Ministerio de Educación Portugués, Gulbenkian, Beneficencia Española, o Cámara de Comercio.

9. Universidad Complutense de Madrid para orientación y realización de las pruebas de selectividad. UNED, realización de las pruebas de selectividad.

10.- Instituto Cervantes, con participación en actividades culturales y cesión de aulas e instalaciones del centro.

11.- Empresas españolas, embajadas extranjeras, Casa de España, Centro Gallego y Casa de Extremadura

12.- Colaboración en la organización de los Premios "Pilar Moreno Díaz de Peña", empresaria española madre de antiguos alumnos del Instituto que ejerce un importante mecenazgo en la promoción de la cultura española entre el alumnado de centros portugueses que incorporan el estudio del español como lengua extranjera.

Para el logro de todo ello se adoptan las siguientes estrategias:

- Realización de reuniones periódicas de la comisión para la planificación y organización de las diferentes actividades.
- Contacto con empresas y entidades españolas y portuguesas para patrocinar, en la medida de lo posible, las actividades organizadas por el centro.
- Elaboración de una base de datos con los alumnos que terminan sus estudios en el centro, actualizándola con cierta periodicidad.
- Difusión de las actividades que organice el I.E.L. entre los ex-alumnos y el entorno.

- Aprovechamiento de las visitas a Lisboa de personajes significativos de la vida política, cultural y deportiva para invitarles al centro y organizar mesas redondas o conferencias que permitan el contacto de nuestros alumnos con la realidad española.

- Ofrecimiento de las instalaciones del centro a aquellas instituciones que lo soliciten y ofrezcan las suficientes garantías, preservando la prioridad de las actividades propias con convenio firmado por las partes y publicado en los tabloneros de anuncios.

- Organización de actividades que fomenten las relaciones de toda la comunidad educativa, tales como las Jornadas de Puertas Abiertas, actividades deportivas y culturales, exposiciones, y otras que puedan ser organizadas por el Instituto Español de Lisboa

- Utilización del Museo Pedagógico.

V. EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

De acuerdo con lo establecido en el art. 66.3. del Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, "El proyecto educativo del instituto será aprobado y evaluado por el consejo escolar" y el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que explicita las características del Proyecto Educativo, corresponde al Consejo Escolar la evaluación y aprobación del Proyecto Educativo. Se aplicará desde su aprobación por el Consejo Escolar y podrá ser modificado en el seno del mismo.